

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 007/2025**  
**La Paz, 4 de febrero de 2025**

**VISTOS:**

El Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 00110/25 de 30 de enero de 2025; del proceso de contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Numeral 5 del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado dispone que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024, se aprueba el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS" y el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS".

Que el mencionado Reglamento en su Artículo 21 (Máxima Autoridad Ejecutiva) establece que: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de Obras, Servicios o Llave en Mano, desde su inicio hasta su conclusión. Sus principales funciones son: (...) c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa – RPCD. Esta designación deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa de Obras, Servicios o Llave en Mano (...)."

Que el referido Reglamento en sus Incisos f) e i) del Artículo 22, prevé que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD tiene entre sus funciones, aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, de forma expresa; y adjudicar o declarar desierta la contratación directa mediante Resolución Administrativa expresa.

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios (RPCD).

Que mediante Nota de Autorización de inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa AISEM/RPCD/044/24 de 27 de diciembre de 2024 el Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD determina autorizar el inicio del proceso de Contratación Directa y aprobar el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) para la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLIGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA-COCHABAMBA, con código interno AISEM/CD/DS/012/2024, en la cual establece que dicha solicitud se encuentra inscrita en el PAC. cuenta con Certificación Presupuestaria y Certificación POA

Que el 8 de enero de 2025, según el cronograma de plazos se llevó a cabo la reunión de aclaración con los potenciales proponentes emitiéndose a tal efecto, el Acta correspondiente.

Que la Unidad Solicitante mediante Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 00022/25 de 10 de enero de 2025, concluye y recomienda aprobar el DBCD con veintiséis (26) aclaraciones y tres (3) enmiendas para el Proceso de Contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA-COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 002/2025 de 13 de enero de 2025, se aprueba el DBCD del proceso de contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA-COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024, con (26) veintiséis aclaraciones y (3) tres enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que mediante Acta de Registro de Recepción de Propuestas de 23 de enero de 2025 se presentaron (3) tres proponentes: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA – PINI; TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA y ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/007/25 de 20 de enero de 2025, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación; quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPI/INF/N° 00110/25 de 30 de enero de 2025, el cual recomienda al RPCD conforme el Inciso f) del Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios aprobado mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024.

Que en el marco del inciso c) del Parágrafo I del Artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios aprobado mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024, se establece declarar desierta el proceso de contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA-COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024, toda vez que ninguna propuesta ha cumplido lo establecido en el DBCD, acorde el Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 00110/25 de 30 de enero de 2025 de la Comisión de Calificación, conforme el siguiente cuadro:



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	PRECIO OFERTADO	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN /CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI	23/01/2025	09:24	Bs17.779.824.35	<b>DESCALIFICADA</b> En virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales: 7. Rechazo y descalificación de Propuestas: Inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD. 17. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES 8.2 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación. Inciso d) "Falta de la propuesta técnica o parte de ella"
2	TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA	23/01/2025	09:44	Bs19.999.355.69	<b>DESCALIFICADA</b> En virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales: 7. Rechazo y descalificación de Propuestas: Inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD."
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO	23/01/2025	09:47	Bs19.700.800.25	<b>DESCALIFICADA</b> En virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales: 8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES 8.3 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación. Inciso j) "Cuando se presente en fotocopia simple, la Garantía de Seriedad de Propuesta."

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR** el Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 00110/25 de 30 de enero de 2025, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO. - DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA-COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024.

**TERCERO. - INSTRUIR**, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.



  
Dr. David Humberto Barrios Imaña  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



INFORME
AISEM/DT/UPI/INF/N° 00110/25

A: Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA (RPCD)

DE: COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION

Victor Rodrigo Suarez Nogales
PROFESIONAL EN PROYECTOS
Erick Grover Quispe Zapana
ESPECIALISTA EN PROYECTOS
Felix Eleuterio Mendoza Mamani
TECNICO EN PRE-INVERSION E INVERSION
Erick Macario Cruz Gutierrez
TECNICO EN PRESUPUESTOS

REF.: INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE LOS
PROPONENTES: "ASOCIACION ACCIDENTAL VIELCA - PINI",
"TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL
BOLIVIA" Y "ASOCIACION ACCIDENTAL VALLE ALTO" PARA EL
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA: "ESTUDIO DE DISEÑO
TECNICO DE PREINVERSION (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLOGICO
DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA"
- SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA: La Paz, 30 de enero de 2025

De nuestra consideración:

En cumplimiento al Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 3743 de fecha 12 de diciembre de 2018 modificado mediante Decreto Supremo N° 4769 de fecha 27 de julio de 2022, se procedió a la revisión y calificación de las propuestas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 26 (COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION), en la modalidad de Contratación Directa: "ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSION (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLOGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA" - Segunda Convocatoria, la Comisión de Calificación designada mediante





Memorandum AISEM/DT/MEM/007/25 de 20 de enero de 2025, en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, efectúa el presente informe:

## 1. ANTECEDENTES.

En fecha 31 de diciembre de 2024 se publica el DBCD en la página web oficial de la AISEM, el proceso de Contratación Directa para el "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA" – Segunda Convocatoria.

Mediante Resolución Administrativa RPCD N°002/2025 de fecha 13 de enero de 2025 Donde Resuelve:

**APROBAR:** el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) del Proceso de Contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA" con Código Interno AISEM/CD/DS/012/2024, con veintiséis (26) aclaraciones y tres (3) enmiendas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo I adjunto a la presente Resolución Administrativa, que forma parte indivisible de la misma.

## 2. DESARROLLO.

### 2.1 Nómina de Proponentes. -

De acuerdo al cronograma de plazos establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 a.m. del día 23 de enero de 2025, se recibió **tres (3)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROPONENTE	Fecha de Recepción (dd/mm/aa)	Hora de recepción (hh:mm)
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI	23/01/2025	09:24
2	TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA	23/01/2025	09:44
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO	23/01/2025	09/47

Fuente: Acta de Registro de Recepción de Propuestas.

### 2.2 Apertura de Propuestas

Inmediatamente la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la correspondiente verificación



de los documentos presentados, aplicando la Metodología Presento/No presento, de acuerdo a lo siguiente:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociación Accidental)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	17.779.824,35
Número de Páginas de la propuesta :	1093

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta.	Presenta		5-6		
2. <b>Formulario A-2b</b> Identificación del Proponente	Presenta		8		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		ENTRE LAS FOJAS 119-121		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	Presenta		122-206		
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	Presenta		208-212		
6. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Gerente.	Presenta		275-310		
7. <b>Formulario A-5.</b> Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta		313-340 342-431 433-498 500-526 528-556 558-593 595-605 607-649 651-662 664-681 683-690 692-704 706-718 721-740 742-753 775-800 802-845 847-890 892-998 1001-1080		





8. <b>Formulario A-6.</b> Relación de Instalaciones y Equipamiento	Presenta	1082		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
9. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	Presenta	1085		
10. <b>Formulario B-2</b> Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Consultoría	Presenta	1087		
11. <b>Formulario B-3</b> Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta	1089-1091		
12. <b>Formulario B-4</b> Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta	1094		
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>				
13. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	Presenta	214-272		
14. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	Presenta	33-85 86-118		

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Objeto de la contratación :</b>	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA
<b>Nombre del Proponente :</b>	TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA
<b>Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :</b>	19.999.355,69
<b>Número de Páginas de la Propuesta :</b>	1016

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta.	Presenta		4-5		
2. <b>Formulario A-2ª</b> Identificación del Proponente.	Presenta		7		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		ENTRE FOJAS 8-9		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	Presenta		11-272		
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	Presenta		274-278		
6. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	Presenta		281-368		



7. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Gerente.	Presenta	670-693		
8. <b>Formulario A-5.</b> Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta	397-429 431-452 454-540 542-562 564-581 583-626 628-648 650-674 676-687 690-705 707-718 720-730 732-752 755-791 793-819 821-834 836-859 861-893 895-915 917-930 932-954 956-974 976-1001		
9. <b>Formulario A-6.</b> Relación de Instalaciones y Equipamiento.	Presenta	1003-1006		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
10. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	Presenta	1009		
11. <b>Formulario B-2</b> Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Supervisión Técnica.	Presenta	1011		
12. <b>Formulario B-3</b> Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta	1013-1014		
13. <b>Formulario B-4</b> Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta	1016		

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociación Accidental)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Objeto de la contratación</b> :	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA
<b>Nombre del Proponente</b> :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO
<b>Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad</b> :	19.700.800,25
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	SIN FOLIO

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	Página N°	CONTINUA



DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.	<b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta.	Presenta	S/F	
2.	<b>Formulario A-2b</b> Identificación del Proponente	Presenta	S/F	
3.	Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta	S/F	
PROPUESTA TÉCNICA				
4.	<b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	Presenta	S/F	
5.	<b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	Presenta	S/F	
6.	<b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Gerente.	Presenta	S/F	
7.	<b>Formulario A-5.</b> Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta	S/F	
8.	<b>Formulario A-6.</b> Relación de Instalaciones y Equipamiento	Presenta	S/F	
PROPUESTA ECONÓMICA				
9.	<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	Presenta	S/F	
10.	<b>Formulario B-2</b> Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Consultoría	Presenta	S/F	
11.	<b>Formulario B-3</b> Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta	S/F	
12.	<b>Formulario B-4</b> Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta	S/F	
Además cada socio en forma independiente presentará:				
13.	<b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	Presenta	S/F	
14.	<b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	Presenta	S/F	

SIN FOLIO =S/F

### 2.3 Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación

En cumplimiento al Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, aprobado mediante Resolución Administrativa N°103/2024 de 27 de diciembre de 2024, Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN), que establece: "Están impedidos para participar directa o indirectamente en los procesos de contratación directa de Obras, Servicios o Llave en Mano, los representantes legales de las personas jurídicas comprendidas en las siguientes causales: "(...) Inciso i), que establece: "Las que se encuentren registradas en el SICOES por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentra vigente.". En este sentido se realiza la siguiente verificación:



**Nombre del Proponente: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI**  
**PINI GROUP S.A SUCURSAL BOLIVIA**

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

**CONTRATOS RESUELTOS** Simple Avanzada

Nombre o Razon Social del contratador: PINI GROUP S.A. SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 403276029

Contratos resueltos por causas atribuidas a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: 01/06/2016 y 03/06/2016

CUCE: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Buscar Limpia

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados								
Se han encontrado 0 registros								

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

**DESISTIMIENTOS DE CONTRATO**

Nombre de empresa: PINI GROUP S.A. SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 403276029

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: 03/06/2016 y 03/06/2016

CUCE: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Si el desistimiento fue aceptado por la entidad?  Si  No

Buscar Limpia

NITICI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						
Se han encontrado 0 registros						

**VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL BOLIVIA**

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

**CONTRATOS RESUELTOS** Simple Avanzada

Nombre o Razon Social del contratador: VIELCA INGENIEROS S.A. SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 562200920

Contratos resueltos por causas atribuidas a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: 03/06/2016 y 03/06/2016

CUCE: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Buscar Limpia

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados								
Se han encontrado 0 registros								





**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales Inicio Contrataciones Desistimiento de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compro Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

**DESISTIMIENTOS DE CONTRATO**

Nombre de empresa: VIELCA INGENIEROS S.A. SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 542200028

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad?  No  Sí

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						

Se han encontrado 0 registros

De la revisión efectuada, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación con el Estado.

**Nombre del Proponente: TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA**

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales Inicio Contrataciones Desistimiento de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compro Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

**CONTRATOS RESUELTOS** Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratador: TALLER DE ARCHITECTURA SANCHEZ HORNEROS S.L.P. NITICI: 340931026

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: Buscar Limpiar

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados								

Se han encontrado 0 registros





**Nombre del Proponente: TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA**

**DESISTIMIENTOS DE CONTRATO**

Nombre de empresa: TALLER DE ARCHITECTURA SANCHEZ HORNEROS S.L.P. NIT/CI: 349031025

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

[Buscar] [Limpiar]

NIT/CI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratacion	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						

Se han encontrado 0 registros

De la revisión efectuada en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación con el Estado.

**Nombre del Proponente: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO**

**KALISTIA SRL**

**CONTRATOS RESUELTOS**

Nombre o Razón Social del contratado: KALISTIA NIT/CI: 346404024

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de las anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: [Buscar] [Limpiar]

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Moneda del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros





**SICOES** Inicio Contrataciones - Deslino de Bienes - RUPE - Normativa - Incumplidos - Clasificadores - Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

### DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NITICE:

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?  SI  NO

NITICE	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Inicio	Fin	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							
Se han encontrado 0 registros							

**AMUCC S.R.L.**

**SICOES** Inicio Contrataciones - Deslino de Bienes - RUPE - Normativa - Incumplidos - Clasificadores - Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

### CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador:  NITICE:

Contratos resueltos por causas:  La empresa o persona contratada  La entidad contratante  Fuente mejor o caso fortuito  Culpables de los anteriores

Causal de resolución:  Fecha de resolución del contrato:  y

CUCE:

NITICE	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bols)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causales (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									
Se han encontrado 0 registros									

**SICOES** Inicio Contrataciones - Deslino de Bienes - RUPE - Normativa - Incumplidos - Clasificadores - Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

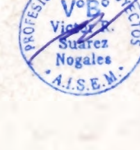
### DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NITICE:

Tipo de desistimiento:  Fecha de desistimiento:  y

CUCE:  El desistimiento fue aceptado por la entidad?  SI  NO

NITICE	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Inicio	Fin	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							
Se han encontrado 0 registros							





ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS SUCURSAL BOLIVIA

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratista: ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 372087024

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 06/03/2018 y 05/03/2018

CUCE:

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS SUCURSAL BOLIVIA NITICI: 372087024

Tipo de desistimiento: Selección Fecha de desistimiento: 06/03/2018 y 05/03/2018

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa o Persona Contratada	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros

COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ARQUITECTURA I&A

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratista: COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ARQUITECTURA I&A NITICI: 2574815015

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 06/03/2018 y 05/03/2018

CUCE:

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros





SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ARQUITECTURA ISA

MENSAJE: MENSAJE

Tipo de desistimiento: Desistione

Fecha de desistimiento: 2025-01-15

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

CUICE: [ ]

Buscar Limpia

SECTOR	Empresa o Persona Jurídica	CUICE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros

## 2.4 Verificación de documentos legales

En cumplimiento al Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, la Unidad Jurídica mediante su asesor legal Abg. Diego Álvaro Vacafior Álvarez remite el informe AISEM/DAJ/UAJ/INF/Nº 00032/25, I/2025-00515 (Adjunto). De acuerdo al informe presentado, y como conclusión del mismo, indica:

De acuerdo a lo desarrollado en el presente Informe, se concluye que la suscrita efectuó la revisión de los documentos legales presentados por los proponentes "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA", "TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA" y "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO" dentro el Proceso de Contratación "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA (SEGUNDA CONVOCATORIA)", dando cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento y Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 010/2024 de fecha 18 de enero de 2024 y modificado por la Resolución Administrativa Nº 103/2024 de 27 de diciembre de 2024; teniendo como resultado los cuadros señalados precedentemente.

En mérito a lo señalado, se recomienda a la Comisión de Evaluación y Calificación efectuar el análisis, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, de acuerdo a sus funciones determinadas en el Parágrafo II del Artículo 26 del referido Reglamento y Procedimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente Informe se pronuncia únicamente en relación a los aspectos jurídicos de los documentos legales presentados por las proponentes, remitidos a consideración del suscrito.

De acuerdo a las conclusiones, las observaciones mencionadas en el informe, no son causales de descalificación para las empresas proponentes.



## 2.5 Evaluación Preliminar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 23 del DBCD, concluido el Acto de Apertura a las 11:34 a.m. del día 23 de enero de 2025, en sesión reservada, la comisión de calificación procedió a determinar si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de cada una de las propuestas, documentos legales y administrativos presentados por los proponentes, utilizando el Formulario V-1a o V-1b cuyo resultado es el siguiente:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociación Accidental)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	17.779.824,35
Número de Páginas de la propuesta :	1093

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta.	Presenta		5-6	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	Presenta		8	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		ENTRE LAS FOJAS 119-121	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	Presenta		122-206	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	Presenta		208-212	CONTINUA	
6. Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.	Presenta		275-310	CONTINUA	
7. Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta		313-340 342-431 433-498 500-526 528-556 558-593 595-605 607-649 651-662 664-681	CONTINUA	

TECNICO EN PRESUPUESTO  
VºBº  
Erick Macario Cruz Gutierrez  
A.I.S.E.M.

ESPECIALISTA EN PROYECTOS  
VºBº  
Ing. Erick G. Quispe Zapana  
A.I.S.E.M.

INVERSOR EN ENTIDADES  
VºBº  
Lidia Cruz Zamora  
A.I.S.E.M.

ANALISTA EN PROYECTOS  
VºBº  
Vivian K. Noguera  
A.I.S.E.M.



			683-690 692-704 706-718 721-740 742-753 775-800 802-845 847-890 892-998 1001-1080		
8.	<b>Formulario A-6.</b> Relación de Instalaciones y Equipamiento	Presenta	1082	CONTINUA	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9.	<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	Presenta	1085	CONTINUA	
10.	<b>Formulario B-2</b> Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Consultoría	Presenta	1087	CONTINUA	
11.	<b>Formulario B-3</b> Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta	1089-1091	CONTINUA	
12.	<b>Formulario B-4</b> Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta	1094	CONTINUA	
<b>Además, cada socio en forma independiente presentará:</b>					
13.	<b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	Presenta	214-272	CONTINUA	
14.	<b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	Presenta	33-85 86-118	CONTINUA	

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA
Nombre del Proponente :	TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	19.999.355,69
Número de Páginas de la Propuesta :	1016

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta.	Presenta		4-5	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2ª</b> Identificación del Proponente.	Presenta		7	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		ENTRE FOJAS 8-9	CONTINUA	



PROPUESTA TÉCNICA			
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	Presenta	11-272	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	Presenta	274-278	CONTINUA
6. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	Presenta	281-368	CONTINUA
7. Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.	Presenta	670-693	CONTINUA
8. Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta	397-429 431-452 454-540 542-562 564-581 583-626 628-648 650-674 676-687 690-705 707-718 720-730 732-752 755-791 793-819 821-834 836-859 861-893 895-915 917-930 932-954 956-974 976-1001	CONTINUA
9. Formulario A-6. Relación de Instalaciones y Equipamiento.	Presenta	1003-1006	CONTINUA
PROPUESTA ECONÓMICA			
10. Formulario B-1. Propuesta Económica	Presenta	1009	CONTINUA
11. Formulario B-2 Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Supervisión Técnica.	Presenta	1011	CONTINUA
12. Formulario B-3 Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta	1013-1014	CONTINUA
13. Formulario B-4 Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta	1016	CONTINUA

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociación Accidental)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación :

ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA - SEGUNDA CONVOCATORIA

Nombre del Proponente :

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO



Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad : 19.700.800,25  
Número de Páginas de la propuesta : SIN FOLIO

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta.	Presenta		S/F	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b</b> Identificación del Proponente	Presenta		S/F	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		S/F		DESCALIFICADA
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	Presenta		S/F	CONTINUA	
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	Presenta		S/F	CONTINUA	
6. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Gerenté.	Presenta		S/F	CONTINUA	
7. <b>Formulario A-5.</b> Hoja de Vida del Personal Clave.	Presenta		S/F	CONTINUA	
8. <b>Formulario A-6.</b> Relación de Instalaciones y Equipamiento	Presenta		S/F	CONTINUA	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	Presenta		S/F	CONTINUA	
10. <b>Formulario B-2</b> Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Consultoría	Presenta		S/F	CONTINUA	
11. <b>Formulario B-3</b> Honorarios Mensuales del Personal Asignado.	Presenta		S/F	CONTINUA	
12. <b>Formulario B-4</b> Detalle de Alquileres y Misceláneos	Presenta		S/F	CONTINUA	
<b>Además, cada socio en forma independiente presentará:</b>					
13. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	Presenta		S/F	CONTINUA	
14. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	Presenta		S/F	CONTINUA	

SIN FOLIO =S/F

De la revisión efectuada a la propuesta las empresas proponentes ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA – PINI y TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA, ambos proponentes CONTINÚAN a la siguiente etapa de evaluación.

La ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO presento su Póliza de Seriedad de Propuesta en Fotocopia simple a Color, aspecto que **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, sub



numeral 8.2 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, inciso j) Cuando se presente en fotocopia simple, la Garantía de Seriedad de Propuesta del DBCD. Por lo tanto, la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VALLE ALTO queda **DESCALIFICADA** en esta instancia.

## 2.6 Evaluación de la Propuesta económica

En cumplimiento del numeral 24.1 Evaluación de la Propuesta Económica, del DBCD, la comisión de calificación evalúa aplicando los numerales 24.1.1 y 24.1.2 respectivamente.

De la cuarta columna Precio Ajustado (PA) del Formulario V-2 se seleccionará la propuesta con el menor valor a la cual le corresponde el Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor **PAMV**, a esta propuesta se le asignará treinta (30) puntos y al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Donde:

- PE<sub>i</sub>** Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada  
**PAMV** Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor  
**PA<sub>i</sub>** Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

Las propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasarán a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación:	"ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA - COCHABAMBA" - SEGUNDA CONVOCATORIA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	PRECIO AJUSTADO	OBSERVACIONES
		pp	PA (*)	
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI	17.779.824,35	17.779.824,35	-
2	TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA	19.999.355,69	19.999.355,69	-

(\*) Si en el formulario B1 no existiera discrepancia entre el monto del servicio en numeral y el literal el valor de la columna pp deberá trasladarse a la columna PA



### Determinación del puntaje de la Propuesta Económica

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

#### Para la Empresa ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI

$$PE_i = \frac{17.779.824,35 * 30}{17.779.824,35} = 30.00 \text{ Puntos}$$

#### Para la Empresa TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA

$$PE_i = \frac{17.779.824,35 * 30}{19.999.355,69} = 26.67 \text{ Puntos}$$

### 2.7 Evaluación de la Propuesta Técnica

En cumplimiento del numeral 24.2 Evaluación de la Propuesta Técnica, del DBCD, la comisión de calificación evalúa aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C1	PROPONENTES			
	PROPONENTE (VIELCA - PINI)		PROPONENTE (TASH S.L.P.)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Objetivos	X		X	
Alcance		X	X	
Metodología	X		X	
Plan de Trabajo	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>No cumple</i>		<i>Cumple</i>	

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES			
	PROPONENTE (VIELCA - PINI)		PROPONENTE (TASH S.L.P.)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO</b>				
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	X		X	
Formulario A-4 Gerente de Estudio		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal Clave Arquitecto		X		X
Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero Civil (Estructural)	X			X
Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero Civil (Hidrosanitario)	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero Eléctrico		X	X	



Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero en electrónica y señales débiles	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero en Climatización		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Ingeniero en Gas Natural y Gases Medicinales		X		X
Formulario A-5 Hoja de Vida del Biomédico		X		X
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista Oncólogo	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Médico Salubrista		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en Radioterapia Oncológica	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Físico Médico		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista Ambiental	X			
<b>PERSONAL TÉCNICO DE APOYO</b>				
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en Hidrología, Hidráulica		X		X
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en Carreteras		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en Geotecnia / Geología	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista Ingeniero en Electromecánica		X	X	
Formulario A-5 Especialista Socioeconómico		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en Oncohematología		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista Cirujano Oncólogo	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista en metodología BIM	X		X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Especialista Seguridad y Salud Ocupacional		X	X	
Formulario A-5 Hoja de Vida del Licenciado en Topógrafo		X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>No Cumple</b>		<b>No cumple</b>

Al respecto se tienen las siguientes observaciones para el PROPONENTE **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA – PINI PERSONAL CLAVE**

1. La Propuesta Técnica presentada en el Formulario C1 por la Asociación Accidental **NO CUMPLE** con el requerimiento del contenido mínimo solicitado en el DBCD.
2. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Gerente de Estudio **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, **Experiencia Especifica** (mínima en la elaboración de diseños de 3 proyectos de infraestructura hospitalaria en edificaciones de salud u otras de similar complejidad\*) del DBCD.



3. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Arquitecto indica Posgrado cursando en la actualidad, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (Posgrado relacionado a Diseño de proyectos infraestructura hospitalaria, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
  
4. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Ingeniero Eléctrico **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido del DBCD, donde indica "LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE TODO EL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO PROPUESTO DEBE SER PRESENTADA JUNTO A SU PROPUESTA DE MANERA OBLIGATORIA, POR LO QUE LA FALTA DE UNA O MAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS O DE SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO (FOTOCOPIAS SIMPLES) INVALIDARÁ LA PROPUESTA, **DE LA MISMA FORMA, SE INVALIDARÁ LA PROPUESTA CUANDO SE DETERMINE QUE EL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO (PROPUESTO Y CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL PROYECTO) DE UN PROPONENTE SE ENCUENTRA EJECUTANDO OTROS PROYECTOS DE LA AISEM**" siendo que el personal propuesto se encuentra desarrollando actividades como personal clave en dos proyectos de la AISEM.
  
5. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Ingeniero en Climatización no tiene el Posgrado requerido para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (Posgrado de especialización en sistema de climatización, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
  
6. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Ingeniero en Gas Natural y Gases Medicinales, **NO CUMPLE** con la carga horaria requerida en el Posgrado solicitado en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (Posgrado de especialización en sistema de Gas Natural y/o Gases Medicinales, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
  
7. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Biomédico **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE





SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, Experiencia Específica (mínima en la **elaboración de diseño, implementación de equipamiento y/o mantenimiento de equipo médico de 3 proyectos**, en edificaciones de salud u otras de similar complejidad\*.) del DBCD.

8. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Médico Salubrista no tiene el Posgrado requerido para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (Posgrado en Salud Pública mención Gerencia Hospitalaria, Dirección Hospitalaria, Gestión Hospitalaria, Epidemiología o equivalentes en el extranjero, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
9. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista Físico Médico no tiene el Posgrado requerido para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (Posgrado y/o Cursos o seminarios en físico médico, de al menos 500 hrs.) del DBCD.

#### PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

10. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista en Hidrología, Hidráulica no tiene la profesión requerida para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de apoyo Requerido, (**Licenciatura en Ingeniería Civil** con título en Provisión Nacional o equivalente para profesionales extranjeros.) del DBCD.
11. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista en Carreteras **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de Apoyo Requerido, **Experiencia Específica** (mínima en diseño de 3 proyectos de carreteras) del DBCD.
12. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista Ingeniero en Electromecánica no tiene la profesión requerida para

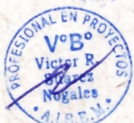




el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de apoyo Requerido, (Licenciatura en **Ingeniería Electromecánico** Título en Provisión Nacional o equivalente para profesionales extranjeros.) del DBCD.

13. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista Socioeconómico, **NO CUMPLE** con la carga horaria requerida en el Posgrado solicitado en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de Apoyo Requerido, (Posgrado y/o Cursos o seminarios relacionados estudios socioeconómicos, estudios de mercado, **de al menos 500 hrs.**) del DBCD.
14. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista en Oncohematología no tiene el Posgrado requerido para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de Apoyo Requerido, (Posgrado y/o Cursos o seminarios relacionados **especialidad en Oncohematología**, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
15. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Especialista Seguridad y Salud Ocupacional, **NO CUMPLE** con la carga horaria requerida en el Posgrado solicitado en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de Apoyo Requerido, (Posgrado y/o Cursos o seminarios relacionado al área de Seguridad y Salud Ocupacional, **de al menos 200 hrs.**) del DBCD.
16. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Licenciado en Topógrafo no tiene la profesión requerida para el cargo, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Técnico de Apoyo Requerido, (**Licenciado/a en Topografía.**) del DBCD.

Por lo anterior descrito, el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL VIELCA – PINI, **QUEDA DESCALIFICADO** en esta instancia en virtud al Documento Base de Contratación Directa DBCD, numeral 7. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE**





**PROPUESTAS. Las causales de descalificación de propuestas son:** inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD"

Se tienen las siguientes observaciones para el PROPONENTE **TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA**

1. La propuesta presentada por la empresa para Formulario A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE para el cargo de Arquitecto, **NO CUMPLE** con lo establecido en la página 171 del DBCD que dice: "Los profesionales nacionales con título en Ingeniería deberán estar inscritos en la SIB. Los profesionales extranjeros deberán presentar un documento de su país que los habilite el ejercicio de su profesión en su país", el proponente no adjunta la documentación solicitada.
2. La propuesta presentada por la empresa DEL PERSONAL CLAVE para el cargo de Ingeniero Civil (Estructural), **NO CUMPLE**, ya que, la declaración en el Formulario A-5 del Registro Profesional no corresponde con el respaldo presentado.
3. La propuesta presentada por la Asociación Accidental para el cargo de Ingeniero en Gas Natural y Gases Medicinales, **NO CUMPLE** con el Posgrado solicitado en el numeral 26 (CRITERIOS DE SELECCIÓN, PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, PERSONAL CLAVE, PERSONAL DE APOYO), Personal Clave Requerido, (**Posgrado de especialización en sistema de Gas Natural y/o Gases Medicinales**, de al menos 500 hrs.) del DBCD.
4. La propuesta presentada por la Empresa para el cargo de Biomédico, no presenta el respaldo del Posgrado, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en la página 171 del DBCD que dice: "LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE TODO EL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO PROPUESTO DEBE SER PRESENTADA JUNTO A SU PROPUESTA DE MANERA OBLIGATORIA, POR LO QUE LA FALTA DE UNA O MAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS O DE SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO (FOTOCOPIAS SIMPLES) INVALIDARÁ LA PROPUESTA..."

**PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**





5. La propuesta presentada por la Empresa para el cargo de Especialista en Hidrología, Hidráulica, no presenta el respaldo del Registro Profesional, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en la página 171 del DBCD que dice: "LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE TODO EL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO PROPUESTO DEBE SER PRESENTADA JUNTO A SU PROPUESTA DE MANERA OBLIGATORIA, POR LO QUE **LA FALTA DE UNA O MAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS O DE SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO (FOTOCOPIAS SIMPLES) INVALIDARÁ LA PROPUESTA...**"
6. La propuesta presentada por la Empresa para el cargo de Especialista Seguridad y Salud Ocupacional, no presenta el respaldo del Posgrado declarado en el Formulario A-5, aspecto que **NO CUMPLE**, con lo establecido en la página 171 del DBCD que dice: "LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE TODO EL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO PROPUESTO DEBE SER PRESENTADA JUNTO A SU PROPUESTA DE MANERA OBLIGATORIA, POR LO QUE **LA FALTA DE UNA O MAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS O DE SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO (FOTOCOPIAS SIMPLES) INVALIDARÁ LA PROPUESTA...**"

Por lo anterior descrito, el proponente TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA, **QUEDA DESCALIFICADO** en esta instancia en virtud al Documento Base de Contratación Directa DBCD, numeral **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Las causales de descalificación de propuestas son:** inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD".

Por lo tanto, las empresas ASOCIACION ACCIDENTAL VIELCA - PINI y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA, **QUEDAN DESCALIFICADAS** de acuerdo al numeral 7. Rechazo y descalificación de Propuestas inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD".

### 3. CONCLUSIONES. -

Por lo expuesto y en cumplimiento al Memorándum AISEM/DT/MEM/007/25, de 20 de enero de 2025; la comisión de evaluación y calificación, concluye lo siguiente:

- Ante la convocatoria pública, para el Proceso de Contratación Directa: "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA -



COCHABAMBA" – SEGUNDA CONVOCATORIA, se establece la presentación de 3 (Tres) proponentes.

- La ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIELCA - PINI, **QUEDA DESCALIFICADA** en virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales:

#### **7. Rechazo y descalificación de Propuestas:**

*Inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD.*

#### **17. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**8.2 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación.**

*Inciso d) "Falta de la propuesta técnica o parte de ella"*

- La Empresa TALLER DE ARQUITECTURA SÁNCHEZ HORNEROS SLP SUCURSAL BOLIVIA, **QUEDA DESCALIFICADA** en virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales:

#### **7. Rechazo y descalificación de Propuestas:**

*Inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD.*

- La Empresa ASOCIACION ACCIDENTAL VALLE ALTO, **QUEDA DESCALIFICADA** en virtud al Documento de Base de Contratación Directa DBCD, descritos en los siguientes numerales:

#### **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**8.3 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación.**

*Inciso j) "Cuando se presente en fotocopia simple, la Garantía de Seriedad de Propuesta."*

#### **4. RECOMENDACIONES. -**

Los Integrantes de la Comisión de Evaluación y Calificación que suscriben el presente informe, de acuerdo a los antecedentes citados precedentemente y





como resultado de la evaluación efectuada, en estricto apego a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa (DBCD), Enmiendas y Aclaraciones, dando cumplimiento a lo estipulado Art. 26 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN), inciso d), Parágrafo II del **"REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS"**, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024, en el marco del Decreto Supremo N°3391 de 08 de noviembre de 2017, recomienda:

- a) **APROBAR** el presente informe de evaluación y calificación para el proceso de contratación: **"ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA" – SEGUNDA CONVOCATORIA**, en aplicación al inciso f) artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios aprobado mediante Resolución Administrativa N° 103/2024 de 27 de diciembre de 2024.
- b) **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de contratación AISEM/CD/DS/012/2024 **"ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE TOLATA – COCHABAMBA" – SEGUNDA CONVOCATORIA**, toda vez que ninguna propuesta ha cumplido lo establecido en el DBCD, conforme lo señalado en el parágrafo I, inciso c) del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano.
- c) En forma previa a la publicación de la siguiente Convocatoria, la Unidad Solicitante y Administrativa analizaran las causales por las que se hubiera declarado desierto, a fin de ajustar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, plazos de ejecución del Contrato, el Precio Referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación.

Es cuanto tenemos a bien informar, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente:

Victor Rodrigo Suarez Nogales  
PROFESIONAL EN PROYECTOS  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO  
DHBI/INVEST/INFORM/PROCG  
HR: 1/2024-05483  
C.C. Archivo  
Adjunto: Lo Indicado

Ing. Erick Grover Outeza Zapana  
ESPECIALISTA EN PROYECTOS  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Felix Eleuterio Mendoza Pomales  
TECNICO EN  
PRE-INVERSIÓN E INVERSIÓN  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Erick Macario Cruz Gutierrez  
TECNICO EN PRESUPUESTOS  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO